

Chocó, Quibdó, 04 octubre de 2021

Doctor

MARTIN AGUDELO CARANTON

Supervisora CPS 01 de 2021.

Ciudad.

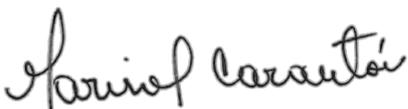
Ref.: Solicitud de liquidación bilateral CPS 01 de 2021 y liberación de recursos.

Cordial Saludo:

En mi calidad de contratista y en virtud del contrato de prestación de servicios N° 01 de 2021, cuyo objeto es "Contratar los servicios profesionales de un Economista con Especialización en Gerencia de Proyectos para ejercer las actividades de gerente del proyecto de inversión DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628" con un valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$154.844.449,02)**, me permito informar a la supervisión *la liquidación bilateral y la liberación de los recursos con cargo al CDP N.º 182 del por el valor de (\$120.433.566.00)*, que *UP HOLDING SAS mediante el contrato se obligó a pagar, de conformidad a la cláusula cuarta de la forma de pago establecida en el contrato, ya que por motivos personales y de fuerza mayor no puedo continuar con el objeto contractual celebrado.*

Agradezco la oportunidad brindada para hacer parte del equipo **EDUCATEC CHOCÒ.**

Cordialmente;



MARISOL CARANTÓN AGUDELO

C.C N° 24.331.704, expedida en Manizales

Contratista